



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

885 y 4058-D-17  
OD 1544

Buenos Aires, 18 SEP 2017

Señor Presidente de la Nación.

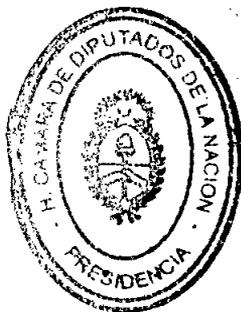
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondan proceda a la reglamentación de la ley 27.130, de prevención del suicidio.

Saludo a usted muy atentamente.





*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

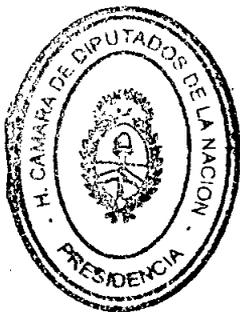
885 y 4058-D-17  
OD 1544

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondan proceda a la reglamentación de la ley 27.130, de prevención del suicidio.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL **18 SEP 2017**.....



*[Firma manuscrita]*